

LA OFENSIVA IMPERIALISTA

CALENDARIO DEL EMPRESTITO INVERSIONES EN LA AMERICA LATINA (1)

Oposición a toda política financiera que comprometa la soberanía nacional y en particular a la contratación de empréstitos que consientan o justifiquen la intervención económica de los Estados capitalistas extranjeros.

(Bases de la Unión Latino-Americana).

Dejemos paso a las cifras y los hechos. Sólo queremos advertir que las posibles omisiones sobre algunos contratos, cabe imputarlos al ocultismo delincente de los imperialistas y sus cómplices.

- Enero 31. El sindicato financiero White, Weld and Co. firma un contrato con el señor Sampaio para la emisión de un empréstito de 30.000.000 de dólares para la ciudad de Río Janeiro, al 6 y 1/2 por ciento de interés.
- Febrero 1. El gobierno de Cundinamarca (Colombia) contrata un empréstito de 4 millones para construir carreteras.
- Febrero 2. El gobierno argentino contrata con Chase Securities Corp. y Blair and Co. un empréstito por 20 millones de dólares, al 5 y 1/2 por ciento de interés y 97 o/o de emisión.
- Febrero 16. El gobierno de Antioquia (Colombia) contrata un empréstito por 3.750.000 dólares, al 7 % de interés y 95 y 1/2 % de emisión, pagadero en 20 años.
- Febrero 24. The First National Corporation of Boston, Hallgarten and Company, Kissel and Kinchut and Co., Halsel and Stuart Co., William Compton and Co., Lehmann Brothers, Cassat and Co., Graham Parson and Co. y Hornblower and Weeks, ofrecen al gobierno de la provincia de Buenos Aires un empréstito por 41 millones de dólares.
- Febrero 27. El anterior empréstito, que alcanza a 41.101.000 dólares es colocado al 6 % de interés y 96 y 1/2 % de emisión.
- Marzo 13. La ciudad de Porto Alegre (Brasil) contrata un empréstito de 2.250.000 dólares, al 7 % de interés, 97 y 1/2 % de emisión y plazo de 40 años. Se encarga de la operación un sindicato compuesta por las firmas Higginson and Co. y Landenvurg Thalman and Co.
- Marzo 14. Según "Wall Street Journal", el gobierno de Colombia hace gestiones para que se le hagan propuestas para un empréstito por valor de 35 millones de dólares.
- Marzo 17. The National City Bank cubrió un empréstito de 8.500.000 dólares, al 6 y 1/2 % de interés y 97 y 1/2 % de emisión para el estado de Minas Geraes (Brasil).
- Marzo 26. Once días después de la oferta colombiana, la institución Internacional Banking Syndicate cierra el empréstito por 35 millones de dólares, al 6 % de interés y 95 % de emisión.
- Abril 24. The Equitable Trust Co. y W. A. Harriman Co. contratan un empréstito de cinco millones, al 6 % de interés y 93.5 % de colocación para el Banco Agrícola Hipotecario de Colombia.
- Abril 26. Para el estado brasileño de Paraná se contrata un empréstito de 4.800.000 dólares, al 7 % de interés y 98 % de emisión.
- Abril 30. Se contrata un empréstito por valor de 20 millones de dólares, para la Caja de Crédito Hipotecario de Chile, garantizado por el gobierno, al 6 % de interés y 95 % de emisión.
- Mayo 8. Se contrata un empréstito por 13 millones de dólares, al 7 % de interés, para el Banco Central de Guatemala, garantizado con las rentas de aduana.
- Mayo 24. El sindicato W. C. Cumberland se reúne con M. Kellog y otros funcionarios, en sesión a la que no asiste representación del gobierno de Nicaragua, para discutir la posibilidad de un empréstito a este país, por 15 millones de dólares, que se destinarían para pagar un empréstito anterior, la deuda interna, los daños causados por la revolución liberal y por la de Sandino, además de costear los gastos de las próximas elecciones y la construcción del f. c. transcontinental.
- Mayo 30. Mr. Grant Smith, ministro yanqui en Uruguay, anuncia que las inversiones norteamericanas en este país suman 90 millones de dólares, de los cuales 49 son de empréstitos.
- Mayo 30. El Estado de Río Grande del Norte contrata un empréstito por valor de 3 millones de dólares, al 7 % de interés y 95 % de colocación, garantizado por los ingresos fiscales del estado.
- Junio 10. El ministro de Colombia en EE. UU., señor Claya, declara orgullosamente, en un banquete que le ofrecen los banqueros yanquis, que el valor de los empréstitos solicitados por su país pasan la suma de 125 millones de dólares.

	Capital extranjero invertido	Estados Unidos capital invertido	Porcentaje capital EE. UU.
Argentina	\$ 4.000.000.000	\$ 350.000.000	9 %
Bolivia	" 145.000.000	" 70.000.000	48 "
Brasil	" 2.750.000.000	" 300.000.000	11 "
Chile	" 1.000.000.000	" 400.000.000	40 "
Colombia	" 90.000.000	" 45.000.000	50 "
Costa Rica	" 65.000.000	" 28.500.000	44 "
Cuba	" 1.610.000.000	" 1.360.000.000	85 "
Santa Domingo	" —	" 18.000.000 (2)	—
Ecuador	" —	" 30.000.000 (3)	—
Guatemala	" 66.000.000	" 15.000.000 (3)	23 "
Haití	" —	" 23.000.000 (3)	—
Honduras	" —	" 40.000.000 (3)	—
México	" 3.400.000.000	" 1.280.000.000	37 "
Nicaragua	" —	" 23.000.000 (2)	—
Panamá	" —	" 12.000.000 (2)	—
Paraguay	" 50.000.000	" 15.000.000	30 "
Perú	" 320.000.000	" 100.000.000	31 "
Salvador	" —	" 25.000.000 (2)	—
Uruguay	" 300.000.000	" 45.000.000	15 "
Venezuela	" 175.000.000	" 75.000.000	43 "

(1) Moody's "Governments and Municipals", 1927.

(2) "American Investments in the Western Hemisphere". Editorial Research Reports. Mayo 17, 1926.

(3) Dunn, Robert W., "American Foreign Investments". New York, Viking Press, 1926.

Cuadro tomado de "La Reforma Social", número de mayo 1928, Páginas 269 y 270.

- Junio 2. The National City Bank acuerda 10 millones de dólares al gobierno de Cuba, como préstamo, para la construcción de obras públicas.
- Junio 11. The National City Bank acuerda al gobierno de Panamá un empréstito por valor de 12 millones de dólares, al 5 %, garantizados por los derechos aduaneros, los impuestos a los licores y las estampillas, por las hipotecas y anualidades pagadas por E. U. al gobierno panameño por la ocupación del Canal y por los fondos constitucionales del gobierno panameño.
- Junio 19. El gobierno de Medellín (Colombia) contrata un empréstito por 19 millones de dólares.
- Junio 22. El gobierno de Río Grande del Sur (Brasil) contrata un empréstito por 42 millones de dólares, al 6 % de interés, amortizable en 40 años.
- Junio 23. La firma Baker, Kellog and Co. otorgan un empréstito de 8 millones de dólares al departamento Valle (Colombia).
- Junio 23. The Chase National Bank contrata un empréstito de 50 millones con el gobierno de Cuba.
- Junio 25. The National City Bank contrata un empréstito por 12 millones de dólares, con el gobierno de Panamá, al 96 % de emisión y 5.20 de interés.
- Junio 26. Un sindicato financiero yanqui contrata un empréstito de 9 millones de dólares para la municipalidad de Medellín (Colombia) al 6 y 1/2 % de interés.
- Julio 11. El mismo sindicato financiero contrata con el gobierno de Río Grande del Sur (Brasil) un empréstito por 23 millones de dólares, al 94 y 1/4 % de emisión y 6.40 % de interés.
- Julio 23. La firma Speyer Co. contrata con el Estado de San Pablo (Brasil) un empréstito por quince millones de dólares, al 6 % de interés y 94 y 1/2 % de emisión.
- Julio 24. E. H. Rollins and Sons y H. M. Byllesby and Co. Inc., contratan un empréstito de 3.396.000 dólares, al 7 % de interés y 96 1/2 % de emisión para la provincia de Tucumán (Argentina).
- Agosto 2. La firma Baker and Kellog contrata un empréstito de 12 millones de dólares para el departamento de Caldas (Colombia).

MANUEL A. SEOANE.

A LOS LECTORES DE "RENOVACION":

Por conveniencia de RENOVACION hemos dado fin a toda relación con D. J. Samet, que antes editaba este boletín. La Unión Latino-Americana se hará cargo directamente de su publicación. Esto nos obliga a solicitar la cooperación de los lectores simpatizantes de la causa continental que perseguimos.

Desde el presente número, RENOVACION se venderá en la Capital Federal al precio de 10 centavos. Abrimos también suscripciones anuales, cuyo importe (1 peso moneda nacional), debe ser girado a la Administración de RENOVACION, Humberto I 639, ya en giro postal o en la forma más cómoda posible. Desde el próximo número sólo enviaremos el Boletín a aquellos que hayan cumplido con este requisito. Tratándose de una obra cultural, suplicamos a los simpatizantes con nuestros principios que soliciten suscriptores para RENOVACION, haciendo remesas de conjunto. Cada nuevo lector del Boletín puede ser un nuevo soldado de la causa.

LA ADMINISTRACION.